



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de **Aux. de Ayuda a Domicilio** preseleccionados por el SEXPE para la cobertura urgente y puntual de plantilla para el **“Programa de acompañamiento para combatir la soledad no deseada”**:

TITULARES

- | | |
|---------------|---|
| PRESIDENTE/A: | Dña Francisca Morcillo Pérez. |
| SECRETARIO/A: | Dña Ana Mª Sanchez Fernandez-Cortés. |
| VOCALES: | Dña Purificación Martínez Romero.
Dña Susana Gámez Lázaro.
D. Isidro Ortíz Galán. |

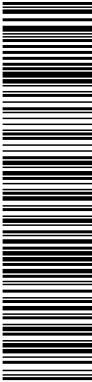
SUPLENTES

- | | |
|---------------|--|
| PRESIDENTE/A: | Dña Juana Martín Romano. |
| SECRETARIO/A: | Dña Estrella Moreno Lorenzo. |
| VOCALES: | D. Gregorio CastilloJurado.
Dña Guadalupe Hernández Perdigón.
D. Hilario Torres Mendoza. |

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

DOCUMENTO .Orden: TRIBUNALES AUX. AYUDA DOMICILIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4WW1F-U2REY-MCGBE Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2025 a las 13:06:30 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/10/2025 13:06



SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 15 de octubre de 2025**, a las **10:00 horas, en la Delegación de Servicios Sociales, C/ Marco Agripa, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz)**, para la Constitución del Tribunal.

TERCERO. La prueba PRÁCTICA de adecuación al puesto, se realizará el próximo **día 16 de octubre de 2025 a las 10:00 horas en la Delegación de Servicios Sociales, C/ Marco Agripa, 06800 – Mérida (Badajoz)**, siguiendo el siguiente orden del listado realizado por el SEXPE.

CUARTO. Tras la prueba de adecuación del puesto se publicarán las puntuaciones obtenidas en la prueba práctica ordenadas de menor, concediéndose un plazo de 2 días hábiles para que las personas puedan plantear las reclamaciones a la misma. Una vez finalizado el citado plazo y resueltas las reclamaciones en el caso que las hubiere, se elevará propuesta de lista definitiva de puntuaciones, ordenadas de mayor a menor, al Concejal Delegado de Recursos Humanos. En caso de empate, el orden se establecerá según el orden del listado realizado por el SEXPE.

**Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

Julio César Fuster Flores